

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpad	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	---------------------	------------------	---------

11001010200020180248200 Funcionarios Unica Instanci: DE OFICIO- PROCURADURIA GENERA JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 03 NOVIEMBRE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha DEL  
DIECIOCHO(18) DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTITRES(2023) dictado dentro del proceso disciplinario  
radicado bajo el No. 110010102000201802482-00 seguido  
contra, a MARIA JUDITH DURAN CALDERON, JAVIER  
ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, y JUAN CARLOS  
GARRIDO BARRIENTOS - EN SU CONDICION DE  
MAGISTRADOS DE SALA PENAL DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE BOGOTA, por compulsas de copias ordenada por  
la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION-,  
atentamente me permito notificarle que a través del mismo se  
ordenó :

[...] PRIMERO : ORDENAR LA TERMINACIÓN de la  
actuación disciplinaria contra los funcionarios JUAN CARLOS  
GARRIDO BARRIENTOS Y MARIA JUDITH DURÁN  
CALDERÓN en su calidad de MAGISTRADOS SALA PENAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA, respecto de la  
presunta mora en que pudieron incurrir en el conocimiento del  
proceso pena

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001010200020190151700 Funcionarios Unica Instancir IVAN DE JESUS PRADA CAMAÑO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUP

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190151700 seguido contra LUCY BEJARANO MATURANA Y LEANDRO CASTRILLÓN RUIZ EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, queja formulada por IVAN DE JESÚS PRADA CAMAÑO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001010200020190188200 Funcionarios Unica Instanci: DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE L TERESA HELENA MUÑOZ DE CASTR

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha 28 de septiembre de 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el N.º 11001010200020190188200 seguido contra TERESA HELENA MUÑOZ DE CASTRO - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, por queja formulada Por DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001010200020190232700 Funcionarios Unica Instancia DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE L MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECC

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2023, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el N.º 11001010200020190232700 seguido contra JOSÉ OSWALDO CARREÑO HERNÁNDEZ en calidad de MAGISTRADO DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, por queja formulada de OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001080200020220031400 Funcionarios Unica Instancia: MARCO ANTONIO VELASQUEZ CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARA

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DIECISIETE (17) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220031400 seguido contra CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, SANTANDER, queja formulada por MARCO ANTONIO VELASQUEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

5000110200020190064601 Funcionarios - Apelación de EDGAR ORLANDO SANCHEZ HERRER MARTHA PATRICIA ESPINAL FORER

ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 5000110200020190064601 seguido contra MARTHA PATRICIA ESPINAL FORERO EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, queja formulada por EDGAR ORLANDO SANCHEZ HERRERA - FISCAL DIECINUEVE ESPECIALIZADO DECVDH, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ...PRIMERO: RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la investigada Martha Patricia Espinal Forero contra la providencia del veintinueve (29) de julio de 2021 proferida por los magistrados Christian Eduardo Pinzón Ortiz y María de Jesús Muñoz Villquirán de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, de conformidad con las razones ex

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO:   
 DANI SANDOVAL GONZALEZ  
 REVISO:   
 DR. EMILIANO RIVERA BRAVO

  
 EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 174

FECHA: 03 NOVIEMBRE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

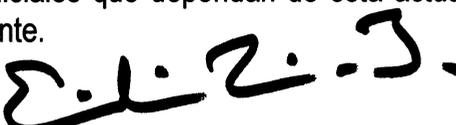
**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha DEL **DIECIOCHO(18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES(2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **110010102000201802482-00** seguido contra, a **MARIA JUDITH DURAN CALDERON, JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, y JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS – EN SU CONDICION DE MAGISTRADOS DE SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA**, por compulsas de copias ordenada por la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó :

*[...] PRIMERO : ORDENAR LA TERMINACIÓN de la actuación disciplinaria contra los funcionarios **JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS Y MARIA JUDITH DURÁN CALDERÓN** en su calidad de **MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA**, respecto de la presunta mora en que pudieron incurrir en el conocimiento del proceso penal No. **11001630011320120007501**, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación.*

*SEGUNDO: ORDENAR LA TERMINACIÓN de la actuación disciplinaria seguida contra los funcionarios **JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS Y MARIA JUDITH DURÁN CALDERÓN** en su calidad de Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, respecto de la prolongación injustificada de la privación de libertad del procesado Oscar Augusto Agudelo Molano por cuenta del proceso penal No. **11001630011320120007501**, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación. [...].*

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MARIA JUDITH DURAN CALDERON, JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, y JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS – EN SU CONDICION DE MAGISTRADOS DE SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

  
**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

  
Elaboró: **YANK JICKOBS SIERRA GONZÁLEZ**  
Escribiente Nominado

  
Revisó: **DANIEL LEONARDO HURTADO MANYOMA**  
Oficial Mayor

*(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 174

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190151700 seguido contra **LUCY BEJARANO MATURANA Y LEANDRO CASTRILLÓN RUÍZ EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS**, queja formulada por **IVAN DE JESÚS PRADA CAMAÑO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **LUCY BEJARANO MATURANA Y LEANDRO CASTRILLÓN RUÍZ EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
**SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Fernández Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 174

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **28 de septiembre de 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el N.º **11001010200020190188200** seguido contra **TERESA HELENA MUÑOZ DE CASTRO - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA**, por queja formulada Por **DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA-**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó **CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **TERESA HELENA MUÑOZ DE CASTRO - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Elaboró: Carmen Viviana Ordoñez P.  
Auxiliar Judicial 01

Revisó: Norela James Moreno  
Escribiente Nominada

*(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 174

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **veintiocho (28) de septiembre de 2023**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el N.º **11001010200020190232700** seguido contra **JOSÉ OSWALDO CARREÑO HERNÁNDEZ** en calidad de **MAGISTRADO DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**, por queja formulada de **OFICIO-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA-**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó **CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSÉ OSWALDO CARREÑO HERNÁNDEZ** en calidad de **MAGISTRADO DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Elaboró: Carmen Viviana Ordoñez P.  
Auxiliar Judicial 01

Revisó: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominada

(\*) *la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N 174

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **DIECISIETE (17) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220031400** seguido contra **CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, SANTANDER**, queja formulada por **MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, SANTANDER**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Fernández Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimés Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) *la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 174

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **providencia** de fecha **veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **50001110200020190064601** seguido contra **MARTHA PATRICIA ESPINAL FORERO EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE**, queja formulada por **EDGAR ORLANDO SÁNCHEZ HERRERA - FISCAL DIECINUEVE ESPECIALIZADO DECVDH**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...**PRIMERO: RECHAZAR** por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la investigada Martha Patricia Espinal Forero contra la providencia del veintinueve (29) de julio de 2021 proferida por los magistrados Christian Eduardo Pinzón Ortiz y María de Jesús Muñoz Villaquirán de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa..."

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 Y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MARTHA PATRICIA ESPINAL FORERO EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Fernández Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimés Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.